



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Novena reunión
Roma, 31 de marzo – 4 de abril de 2014
Ajustes a la lista de temas de las normas de la CIPF
Tema 9.4.1 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. La Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)¹ aprobada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se puede consultar en el Portal fitosanitario internacional (PFI).
2. En este documento se resumen los ajustes propuestos.

II. Modificaciones aportadas a la Lista de temas por el Comité de Normas

3. El Comité de Normas (CN) aporta cambios a la Lista de temas de las normas de la CIPF mediante la adición, supresión o modificación de las siguientes cuestiones: términos que se someten al examen del Grupo técnico sobre el Glosario, protocolos de diagnóstico para examen del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico y tratamientos sanitarios que debe examinar el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios.
4. Se ha delegado en el CN la responsabilidad de aportar cambios a las mencionadas cuestiones y modificar su prioridad. Para asegurar la transparencia se presentan a la CMF las siguientes modificaciones, que se han incorporado a la Lista de temas de las normas de la CIPF.

A. Reunión del CN de mayo de 2013²

- Se añadieron los siguientes términos: *autorizar*, *acreditar*, *certificar* (como cuestión única) (2013-004); *corteza* (2013-005); *secado en estufa* (2013-006); *marca* (2013-007); *seguridad fitosanitaria de un envío* (2013-008); *socio comercial* (2013-009); *examen visual* (2013-010);

¹ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards>

² Informe de la reunión del CN de mayo de 2013: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee>

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

madera(2013-011); *lista de plagas de productos básicos* (2013-013); *área de baja prevalencia de plagas* (2013-014); *encuesta*(2013-015); y *precertificación* (2013-016), en situación de “pendientes”.

- Se suprimieron los siguientes términos: *libre de plagas* (2010-003); *presencia* (2010-005); *plaga* (2010-022); *envío reexportado* (2010-024); *envío en tránsito* (2010-039); y *área en peligro* (2012-002).
- Se añadieron los siguientes protocolos de diagnóstico y se les asignaron la prioridad y los objetivos estratégicos del Marco estratégico de la CIPF que se indican: *Liberibacter solanacearum* (2013-001) (bacteria), prioridad 1, objetivos estratégicos B y C de la CIPF; *Conotrachelus nenuphar* (2013-002) (insecto), prioridad 2, objetivos estratégicos B y C de la CIPF; *Anguina* spp. (2013-003) (nematodo), prioridad 3, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- Se suprimieron los siguientes tratamientos fitosanitarios: fumigación con isotiocianato de metilo y fluoruro de sulfurilo (mezcla Ecotwin) contra *Bursaphelenchus xylophilus*, *Coleoptera: Cerambycidae* y *Coleoptera: Scolytinae* en el material de embalaje de madera (2007-102); tratamiento del material de embalaje de madera con cianuro de hidrógeno (2007-103); tratamiento genérico de irradiación para todos los insectos (*Arthropoda: Insecta*) excepto pupas y adultos de lepidópteros (*Insecta: Lepidoptera*) en cualquier producto hospedante (2007-105).
- Se añadió el siguiente tratamiento fitosanitario y se le asignaron la prioridad y los objetivos estratégicos en el ámbito del Marco estratégico de la CIPF que se indican: tratamiento de irradiación contra *Ostrinia nubilalis* (2012-009), prioridad 1, objetivos estratégicos A y C de la CIPF.

B. Cambios aportados por el CN mediante decisión por vía electrónica

- Se añadió el siguiente tratamiento fitosanitarios y se le asignó la prioridad que se indica: Tratamiento de irradiación contra *Dysmicoccus neobrevipes* Beardsley, *Planococcus lilacinus* (Cockerell) y *Planococcus minor* (Maskell) (*Hemiptera: Pseudococcidae*) (2012-011), prioridad 1, objetivos estratégicos A y C de la CIPF.

C. Reunión del CN de noviembre de 2013

- Se añadieron los siguientes términos: *grano* (2013-18) y *dosis eficaz* (2013-017).

D. Solicitud de temas de 2013

5. La Secretaría de la CIPF emitió una solicitud bienal de temas con plazo del 20 de mayo al 31 de agosto de 2013. Se invitó a las partes contratantes, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), las organizaciones internacionales y los grupos técnicos pertinentes a presentar a la Secretaría propuestas detalladas de nuevos temas o de revisión de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF).

6. La Secretaría recibió 34 propuestas en total. Las propuestas compiladas pueden consultarse en el PFI³.

E. Reunión del CN de noviembre de 2013

7. El CN examinó la lista de temas vigente y las 34 propuestas presentadas, teniendo en cuenta el Marco estratégico de la CIPF y los Criterios para la justificación y la priorización de los temas propuestos. En el informe de la reunión⁴ se exponen en detalle los debates mantenidos al respecto.

³ Propuestas compiladas: <https://www.ippc.int/core-activities/calls-topics>

⁴ Informe de la reunión del CN de noviembre de 2013: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/standards-committee>

Sobre la base de lo anterior, el CN invita a la CMF a:

8. Añadir a la lista de temas de las normas de la CIPF los temas siguientes, con la prioridad y los objetivos estratégicos de la CIPF que se indican:

- *Criterios para determinar la condición de hospedante de una plaga sobre la base de la información disponible*, prioridad 1, objetivos estratégicos B y C de la CIPF.
- *Orientación sobre la gestión del riesgo de plagas*, prioridad 1, objetivos estratégicos A y C de la CIPF.
- *Autorización a entidades que no son ONPF para emprender acciones fitosanitarias*, prioridad 3, objetivo estratégico C de la CIPF.
- *Directrices para el uso de tratamientos químicos como medida fitosanitaria*, prioridad 3, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- *Directrices para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria*, prioridad 1, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- *Directrices para el uso de tratamientos químicos como medida fitosanitaria*, prioridad 1, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- *Directrices para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medida fitosanitaria*, prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- *Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria* (Revisión de la NIMF 18:2003), prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
- *Armonización de los elementos descriptivos en los certificados fitosanitarios* (Apéndice de la NIMF 12: Certificados fitosanitarios), prioridad 4, objetivos estratégicos C y D de la CIPF.

9. Suprimir los temas siguientes de la Lista de temas de las normas de la CIPF:

- *Vigilancia del cáncer de los cítricos (*Xanthomonas axonopodis* pv. *citri*)* (2002-001) y *Enfoque de sistemas para la gestión del cáncer de los cítricos (*Xanthomonas axonopodis* pv. *citri*)* (2003-001), puesto que estaban en suspenso desde 2006 debido a la falta de consenso sobre aspectos técnicos.
- *Tratamientos contra moscas de la fruta* (2006-024), *Tratamientos de irradiación* (2006-014), *Tierra y medios de crecimiento en asociación con plantas: tratamientos* (2009-006) y *Tratamientos para el material de embalaje de madera* (2006-015) porque circunscribir el trabajo sobre tratamientos fitosanitarios a los cuatro temas existentes suponía un enfoque demasiado específico y limitado con respecto a la vasta gama de plagas que obstaculizan el comercio, la diversidad de productos básicos que se exportan e importan y la variedad de métodos de tratamiento que podrían considerarse. Quizás fuera este el motivo de que se hubieran presentado tan pocos tratamientos en respuesta a las solicitudes de la Secretaría. Al eliminarse este límite, las ONPF y ORPF podrían presentar cualquier tipo de tratamiento fitosanitario aprobado en respuesta a las solicitudes de tratamientos.
- *Manejo y eliminación seguros de residuos con posible riesgo de plagas generados durante viajes internacionales* (2008-004) porque, tras la solicitud de expertos sobre este tema emitida en septiembre de 2013 solo se habían presentado dos candidatos, número insuficiente para constituir un grupo de trabajo de expertos.

10. Modificar la prioridad del siguiente tema:

- *Revisión de la NIMF 8 Determinación de la situación de una plaga en un área* (2009-005). Se propone que su prioridad se eleve de 3 a 1, ya que así se reflejarían mejor las prioridades indicadas en el proyecto de informe de la encuesta general del Sistema de examen y apoyo de la aplicación y también porque esta norma es fundamental para la aplicación de la CIPF por parte de los países.

III. Recomendaciones

11. Se invita a la CMF a:

- 1) *Aprobar* la adición de los siguientes temas, con las prioridades y objetivos estratégicos de la CIPF que se indican:
 - *Criterios para la determinación de la condición de hospedante de una plaga sobre la base de la información disponible*: prioridad 1, objetivos estratégicos B y C de la CIPF.
 - *Orientación sobre la gestión del riesgo de plagas*: prioridad 1, objetivos estratégicos A y C de la CIPF.
 - *Autorización a entidades que no son ONPF para realizar acciones fitosanitarias*: prioridad 3, objetivo estratégico C de la CIPF.
 - *Directrices para el uso de tratamientos químicos como medida fitosanitaria*: prioridad 3, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - *Directrices para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria*: prioridad 1, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - *Directrices para el uso de tratamientos químicos como medida fitosanitaria*: prioridad 1, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - *Directrices para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medida fitosanitaria*: prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - *Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria (Revisión de la NIMF 18)*: prioridad 2, objetivos estratégicos A, B y C de la CIPF.
 - *Armonización de los elementos descriptivos en los certificados fitosanitarios (Apéndice de la NIMF 12)*: prioridad 2, objetivos estratégicos C y D de la CIPF.
- 2) *Aprobar* la supresión de los siguientes temas:
 - *Vigilancia del cáncer de los cítricos (Xanthomonas axonopodis pv. citri) (2002-001)*.
 - *Enfoque de sistemas para la gestión del cáncer de los cítricos (Xanthomonas axonopodis pv. citri)(2003-001)*.
 - *Manejo y eliminación seguros de residuos con posible riesgo de plagas generados durante viajes internacionales (2008-004)*.
 - Los siguientes temas asignados al Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios:
 - *Tratamientos de irradiación (2006-014)*
 - *Tratamientos para el material de embalaje de madera (2006-015)*
 - *Tratamientos contra moscas de la fruta (2006-024)*
 - *Tierra y medios de crecimiento en asociación con plantas: tratamientos (2009-006)*
- 3) *Aprobar* la asignación de la nueva prioridad 1 al tema siguiente: *Revisión de la NIMF 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005)*
- 4) *solicitar* a la Secretaría que actualice la Lista de temas de las normas de la CIPF en consecuencia y publique la versión actualizada en el PFI.